

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

GESTIÓN Y ATENCIÓN SOCIAL

*GESTIÓN Y ATENCIÓN
SOCIAL*



Contenido

1. Introducción2

2. Objetivo de manual2

3. Antecedentes2

4. Funciones del departamento2

5. Misión2

6. Visión.....3

7. Valores3

8. Marco jurídico.....3

9. El objetivo general4

10. Los objetivos específicos.....4

11. Políticas y normas4

12. Diagrama de procedimientos de gestión y atención social.....5

 Diagrama de flujo para otorgar apoyos económicos.....5

 Diagrama de flujo para acceder a la condonación de actas.....7

 Diagrama de flujo para condonación de despensas9

1. Introducción

El departamento de Gestión y Atención Social de la presidencia municipal gestiona y otorga apoyos a la población en general con apoyos básicos. Para la reducción y apoyar a las carencias básicas y/o más enfocadas en la salud. El cual el departamento está pensado en las carencias y necesidades básicas de los ciudadanos. El método empleado es gestionar y bajar recursos para apoyar en las necesidades básicas.

Este manual ha sido creado para comprender los procedimientos que se deben seguir para atender a la población más vulnerables del municipio, se agrega a la misión, visión y objetivos que el departamento debe cumplir y servir a los residentes de manera efectiva y justa.

2. Objetivo de manual

Es un componente del sistema de control interno, el cual se crea para obtener una información detallada, ordenada, sistemática e integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información del departamento de Gestión y Atención Social.

3. Antecedentes

Este departamento lo creó el Expresidente C. Jesús Álvarez Delgado en el año 1996 con la finalidad de apoyar a la ciudadanía más vulnerable de nuestro municipio con apoyos básicos.

4. Funciones del departamento

Apoyar con el fin de mitigar y/o minimizar las carencias económicas que limitan a la ciudadanía a solventar una necesidad básica.

5. Misión

Apoyar a la población en general de bajos recursos con el fin de mitigar y/o minimizar las carencias económicas que limita a la ciudadanía para solucionar una necesidad básica.

Contribuir al desarrollo integral de la población mediante acciones de asistencia social

6. Visión

Ser una unidad administrativa referente que logre atender al bienestar de la población en condiciones de vulnerabilidad.

7. Valores

- **Compromiso:** atender con amabilidad a la ciudadanía con la finalidad de ayudarla de acuerdo con nuestras posibilidades a mejorar su situación.
- **Respeto:** tratar a las personas con amabilidad y debido respeto que merecen.
- **Gratitud:** es un valor que nos ayuda a expresarnos de una manera más sincera a la gente que nos rodea que crea vínculos afectivos, construyendo confianza y ayuda a que nos sintamos más cerca de los demás.
- **Responsabilidad:** es estar en mejor disponibilidad de hacer bien nuestro trabajo en conciencia y ética.

8. Marco jurídico

Se establece como marco jurídico de esta área la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dado que en el artículo 4, establece que “La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia”. Además, en el mismo artículo agrega que “El Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente en los términos que fije la Ley. Para recibir esta prestación tendrán prioridad las y los menores de dieciocho años, las y los indígenas y las y los afromexicanos hasta la edad de sesenta y cuatro años y las personas que se encuentren en condición de pobreza”.

De igual manera, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en el artículo 26, en la cual decreta que “Toda persona tiene derecho a la alimentación, la salud, la asistencia social, la vivienda, el descanso, la cultura física, la práctica del deporte y la recreación; la protección de sus bienes, la paz y la seguridad pública”.

A nivel de las leyes locales, en el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de General Pánfilo Natera, en el artículo 98, establece las funciones que tiene el departamento de Gestión y atención social

9. El objetivo general

Dar una buena atención y atender su petición en ayudar a la mejora de una necesidad básica. Gestionar más apoyos y recursos para poder abarcar a más gente en cuestiones de salud y necesidades más básicas

10. Los objetivos específicos

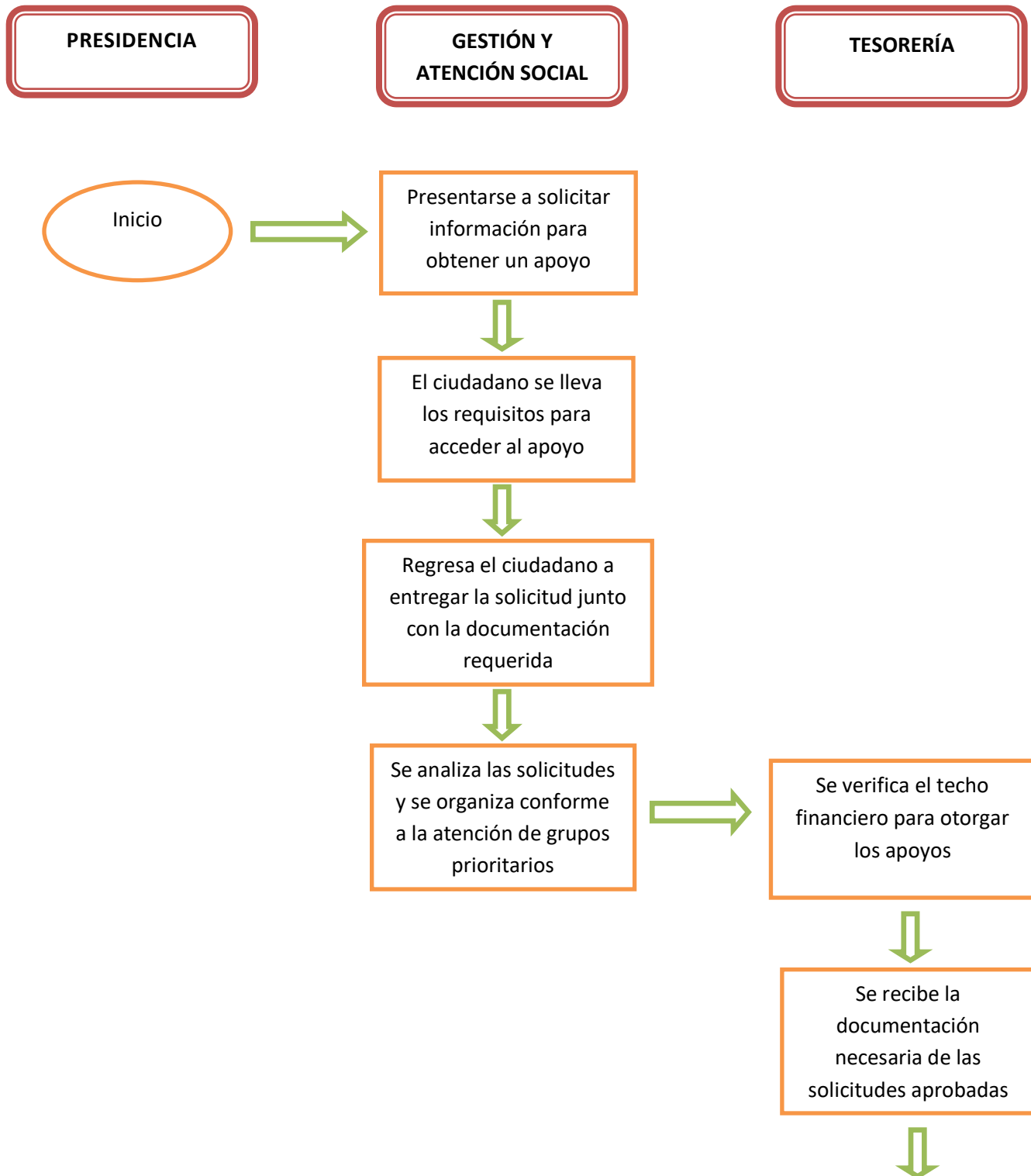
- 1.- recibir con amabilidad y respeto a la ciudadanía
- 2.- Apoyarnos en conjunto con otros departamentos
- 3.- Salir a gestionar apoyos
- 4.- buscar la manera de poder abarcar a más gente para apoyar preguntar que peticiones tienen y buscar recursos.

11. Políticas y normas

- Portar cubre bocas y usar gel antibacterial y respetar las indicaciones de las instituciones sanitarias, al momento de una pandemia.
- Los ciudadanos deberán traer la documentación requerida para una mejor y rápida atención.
- Atender con amabilidad y de buena manera también dar la atención requerida contestar dudas que consternen el departamento.
- Atender y llevar a la ciudadanía al departamento indicado según su petición
- Tratar de igual manera a los trabajadores que laborar en el departamento y los atienden.

12. Diagrama de procedimientos de gestión y atención social

Diagrama de flujo para otorgar apoyos económicos



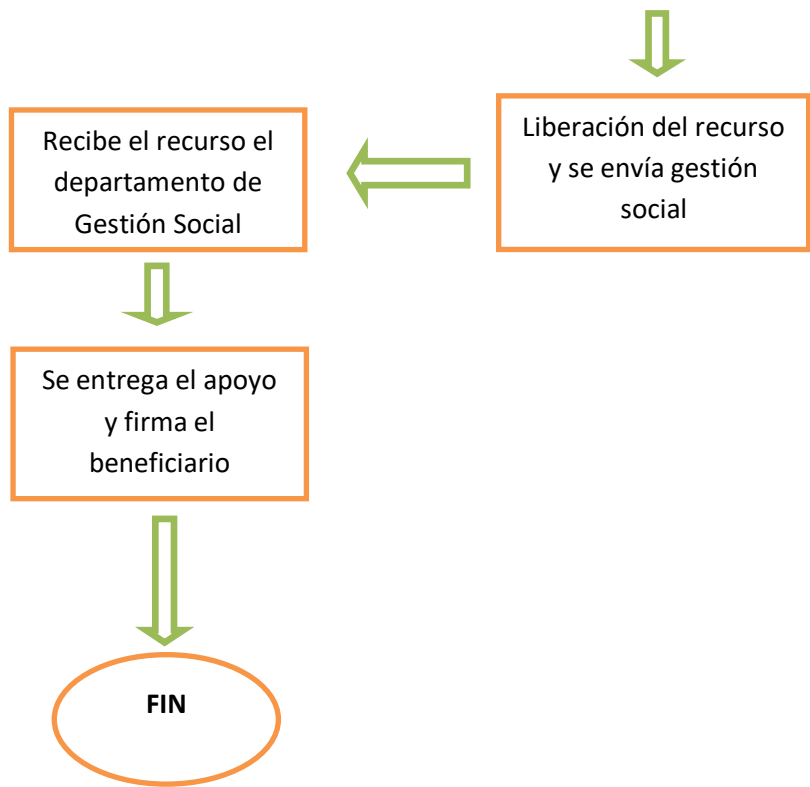
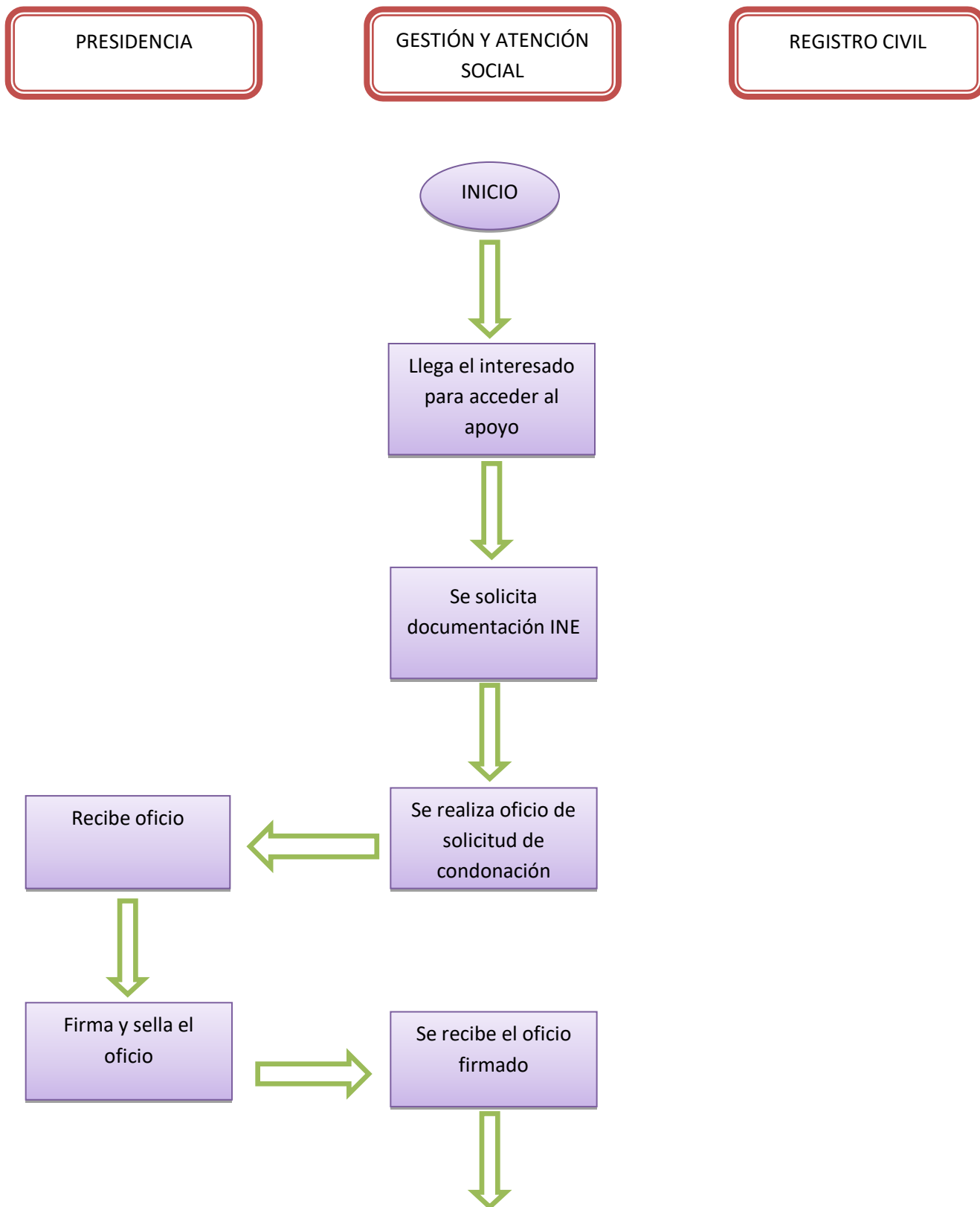


Diagrama de flujo para acceder a la condonación de actas.



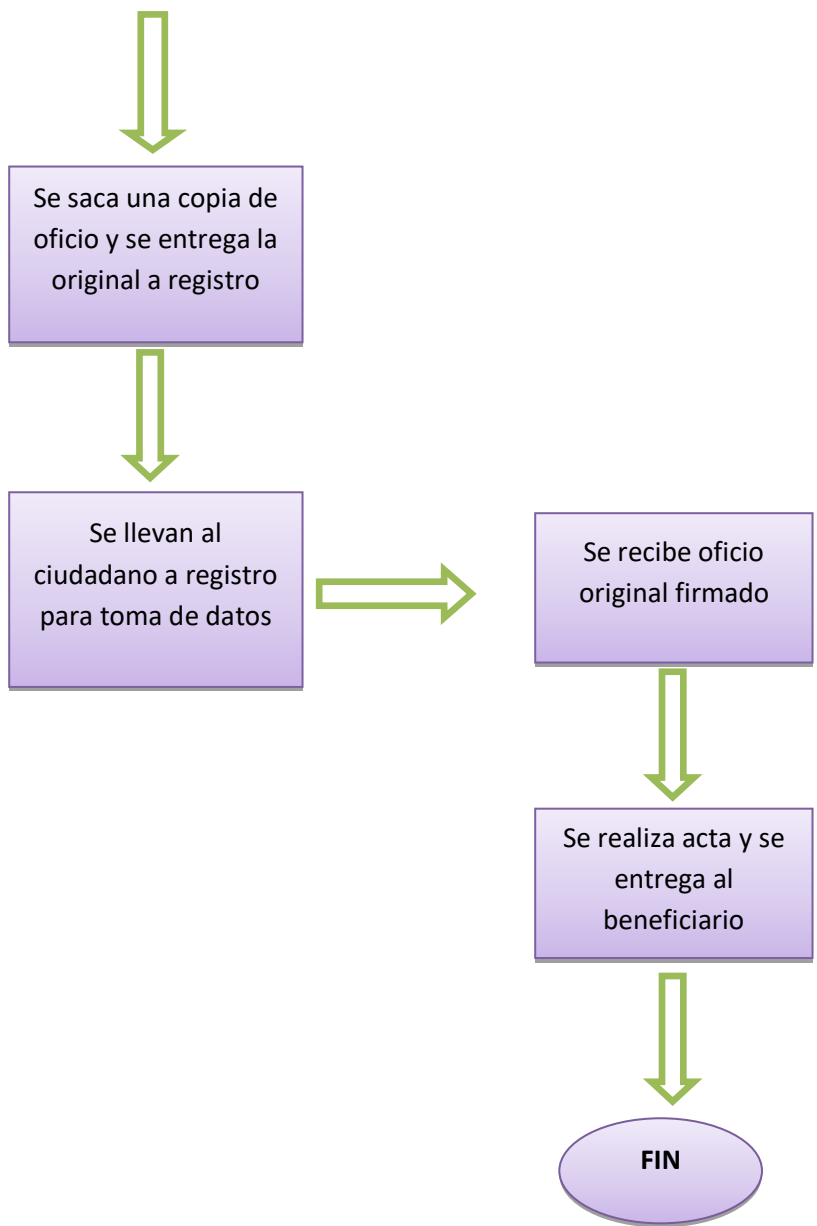


Diagrama de flujo para condonación de despensas

